



SOLICITUD DE LICENCIA DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN NO ASIDUA (EVENTUAL) DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

Nombre de la Empresa				NIT	
Dirección				Teléfono	
Correo Electrónico				Uso del producto	
Nombre representante legal					
Reposición (indicar motivo, puede usar una hoja adicional si es necesario)					
Marcar con una X si es importador o exportador	Importador		Exportador		
Productos a importar o exportar					
Número total de unidades	Tipo de equipo	Marca	Modelo	Partida arancelaria	Tipo de refrigerante

Valor CIF (Q)		Número de Factura y/o lista de empaque			
Importador o exportador		Estado de equipo			Año de fabricación
País de origen/ destino		Nuevo		Usado	
País de procedencia		Fecha de arribo			
Fecha de solicitud		Aduana de ingreso/ egreso			

Documentos a adjuntar a la solicitud

- Para los casos de menaje de casa o encomienda:
 - 1.1. Fotocopia de factura comercial (PROFORMA) cuando corresponda a equipos nuevos o fotocopia de lista de empaque con la firma de propietario o destinatario si fuese el caso de encomienda o menaje de casa.
 - 1.2. Fotocopia de certificado de embarque (Bill of Lading, Air Waybill o carta de porte).
 - 1.3. Fotocopia simple de pasaporte del propietario del menaje, en el caso de extranjeros o guatemaltecos que residieron en otro país y para los que exportaran sus bienes a otro país, y para encomienda presentar fotocopia del DPI y/o pasaporte, legible y en tamaño media carta.
 - 1.4. Se requiere una carta firmada del propietario o destinatario, ya sea por menaje de casa o encomienda, donde se describa el tipo de refrigerante que utilizan o traigan los equipos y una fotografía de la placa de los mismos (fotografía únicamente cuando corresponda a equipos usados).
 - 1.5. Podrá importar o exportar por una única vez en el año hasta un máximo de 6 unidades de aire acondicionado o bien 3 equipos de refrigeración donde haga constar que la cantidad de equipos a importar bajo esta modalidad no sea destinada para fines comerciales.
 - 1.6. Para futuras importaciones deberá contar con su licencia ambiental y con su registro de importador por parte del MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales)
 - 1.7. En caso de ser donación adjuntar documento de la empresa donante, en la cual se indique el motivo de la donación y el uso que se le dará a la misma.

7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500



Nota: Se prohíbe la importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado que contengan refrigerante del grupo químico CFC y HCFC.

Yo _____ El infrascrito proponente, declaró:

- a) Que los datos contenidos en esta solicitud y los anexos, son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio, falsedad ideológica y material, por lo tanto, someto ante la autoridad ambiental la presente solicitud.
- b) Que de ser aprobada la Licencia Ambiental de Importación o Exportación no asidua (eventual) de equipos de refrigeración y aire acondicionado me comprometo a cumplir con lo descrito en el mismo, a partir de la notificación de aprobación de la Licencia Ambiental de Importación o Exportación no asidua (eventual) de equipos de refrigeración y aire acondicionado. De no ser aprobada la presente solicitud, me abstengo de realizar actividades en tanto no cuente con la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- c) Que he leído y comprendido los requerimientos técnicos legales que implican la presentación de esta solicitud.

Firma: _____

Guatemala, _____ de _____ de 20 _____